



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 260

San Isidro, 26 AGO. 2016

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de Municipalidad de San Isidro;

Que, en consecuencia, se hace necesario tomar acciones de personal con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

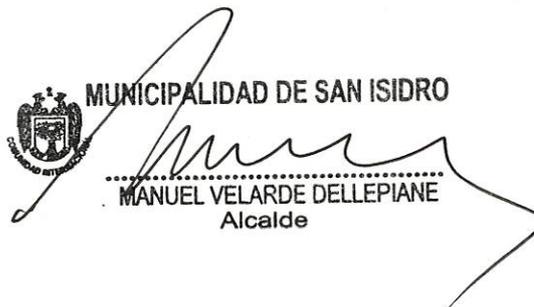
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a partir del 27 de agosto de 2016, las funciones de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de Municipalidad de San Isidro a don **GROVER AUGUSTO SOBRADO MALPARTIDA**, servidor CAS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde